

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **202**

Fecha: 13/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2011 00703	Ejecutivo Singular	GERMAN CARDONA ROJAS	JOSEF MATTAUS JOST	Auto ordena entregar títulos Ordena disposición de dineros. Oficiar según lo dispuesto en autos.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2016 00662	Especial De Pertenencia	JOSE DOMINGO MONTAÑEZ BAUTISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL Y EMPRESARIAL PORTAL DE CALI - FUNDEHEPOCA Y OTROS	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, Acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 372 del C.G.P., se señala los días 1, 2 y 6 de junio de 2023, a partir de las 9:30 a.m. para llevar a cabo las AUDIENCIAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00480	Ordinario	BLANCA NIEVES SOTELO GONZALEZ	PEDRO NOLASCO PRESIGA E INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento Tiene en cuenta que la actora descurre traslado exceptivo. De conformidad con el artículo 372 numeral 10º inciso final del C.G.P., se decreta INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO, con tal fin se señala la hora de las 8:30 a.m. del día 8 del mes de junio del año 2023; diligencia que iniciará en las instalaciones del juzgado.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00747	Ordinario	ADELAIDA SUESCUN MUÑOZ Y OTRO	CARMEN CECILIA OSORIO SUAREZ Y OTRO	Agreguese a autos Agrega a los autos comunicaciones y en conocimiento. La parte acredite Intalacion Valla, advierte.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2021 00185	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	COMPañIA DE JESUS Y OTRO	Auto ordena correr traslado Del incidente de oposición (Art. 399, numeral 11 del C.G.P.) presentado por la señora BENILDA RUBIANO ISAZA, por intermedio de su apoderado judicial, córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2021 00185	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	COMPañIA DE JESUS Y OTRO	Auto pone en conocimiento Tiene en cuenta que la demandada Compañia de Jesús no contesta, conforme al ley 2213 se tiene por notificado a Urbanizacion Lagomar, tampoco contesta. Frente a las solicitudes de la actora este a lo resuelto.	12/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00378	Divisorios	SANDRA MANRIQUE DIAZ	MARCO ANTONIO DIAZ MANRIQUE Y OTROS	Auto pone en conocimiento Con fundamento en el inciso 1°, artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene por notificados a los demandados OMAR IGNACIO MANRIQUE DÍAZ (Pdf 035AcusoRecibidoNotificación) el 9 de marzo de 2022, a RAFAEL DÍAZ MANRIQUE el 10 de marzo hogaño y a JOSÉ JOAQUÍN DÍAZ MANRIQUE el 15 de marzo del presente año; por conducta concluyente. Como quiera que el presente asunto es de mayor cuantía actuar por intermedio de apoderado.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2021 00378	Divisorios	SANDRA MANRIQUE DIAZ	MARCO ANTONIO DIAZ MANRIQUE Y OTROS	Auto pone en conocimiento Previo proveer el memorialista dé cumplimiento. niega Certificar.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2021 00543	Ejecutivo Singular	RUBEN DANILLO ALFONSO ALFONSO	LAUREANO FUENTES SANCHEZ	Agreguese a autos Agrega a los autos y en conocimiento.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2021 00543	Ejecutivo Singular	RUBEN DANILLO ALFONSO ALFONSO	LAUREANO FUENTES SANCHEZ	Auto termina proceso por Transacción Acepta terminación por transacción respecto de las obligaciones aca ejecutada hasta el mes de abril de 2022. Continúa respecto de lo no transado. advierte.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2021 00609	Ordinario	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD- HOSPITAL MAYOR MÉDERI	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A	Auto reconoce personería Reconoce personería, tiene en cuenta que la demandada formula excepciones, Corre traslado objeción presentada por Chubb Seguros Colombia. Reconoce personería Apoderada de Nacional de Choculares, Contesta demanda, Corre traslado de la Objeción presentada. Advierte.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2022 00031	Especial De Pertenencia	ANA BERTILDE JIMENEZ DE CALDERON Y OTROS	VELASQUEZ Y MORENO LTDA EN LIQUIDACION Y OTROS	Auto reconoce personería Reconoce personería, se tiene por notificada a NANCY JULIET VELÁSQUEZ MORENO por conducta concluyente. Remitir vínculo.	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2022 00031	Especial De Pertenencia	ANA BERTILDE JIMENEZ DE CALDERON Y OTROS	VELASQUEZ Y MORENO LTDA EN LIQUIDACION Y OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Agrega a los autos comunicaciones allegadas y fotograrias. Incluido en RNE, designa curador. Comunicar. Ingresar en RNE, proceso de pertenencia.	12/12/2022	
11001 31 03 012 2022 00478	Ordinario	VICTOR ANIBAL CASTIBLANCO RODRIGUEZ	MAURICIO CASTIBLANCO NOVOA	Auto admite demanda Admite demanda, Reconoce Personería, previo resolver sobre medida preste caución.	12/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00486	Divisorios	GERMAN DIVAN TOQUE NIÑO	LUIS ALEJANDRO NIÑO PAEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	12/12/2022	
11001 31 03 012 2022 00488	Ejecutivo Singular	HIGH PERFORMANCE PETROLEUM SERVICES S.A.S.	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2022 00504	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	CLAUDIA PAOLA RICCIO DIAZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2022 00506	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2022 00508	Ejecutivo Singular	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA SA	CONSTRUCCIONES RUBASA S. A. S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	12/12/2022	1
11001 31 03 012 2022 00514	Abreviado	MAURICIO SALCEDO ABELLO	NARIÑO GOLD S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	12/12/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO